

Madrid, 13 de enero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Banca Cívica, S.A (“Banca Cívica” o el “Banco”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banca Cívica informa que su Comisión Ejecutiva ha analizado propuestas de fórmulas de canje de las emisiones de participaciones preferentes, con el objetivo de poder ejecutar las mismas una vez obtenidas las autorizaciones societarias, institucionales y regulatorias necesarias, antes del final del presente ejercicio. Todo ello, dentro de la estrategia de reforzamiento de recursos propios fijada por el Consejo de Administración de Banca Cívica, en su sesión de 22 de diciembre de 2011, y teniendo presente los criterios de cómputo de los recursos propios que ha establecido la Autoridad Bancaria Europea.

Una vez se concreten las alternativas en análisis, se informará al mercado mediante la publicación del correspondiente Hecho Relevante.

Atentamente,

D. Manuel Concha Jaraba
BANCA CIVICA
Secretaría General